

SECRETARÍA: 25 de agosto de 2023, a despacho proceso de pertenencia No 2023-00014, informando que llegó oficio suscrito por la Dirección Territorial Caldas del IGAC, dando respuesta a información solicitada por el despacho. Sírvase proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina Caldas, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 2023-00014
Demandante: GERSAIN VALENCIA CASTRILLON
Demandados: EUTQUIO VASQUEZ, MARIA CRUZANA VASQUEZ, VICTOR DANIEL VASQUEZ, CARINA VASQUEZ, ESTHER VASQUEZ, JOSE ALBEIRO VALENCIA, JOSE EDGAR VALENCIA, LUZ MIRIAM VALENCIA, HENRY VALENCIA y EIDERMAN VALENCIA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Sustanciación: 244

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese a este proceso el oficio del 18 de agosto de 2023 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, en el que dan contestación al oficio N°1457 del 11 de agosto de 2023; y póngase en conocimiento de las partes, especialmente la manifestación de dicha dependencia de que se abstiene de emitir los certificados solicitados, debido a la falta de información consistente y al advertirse al menos 3 datos diferentes de la información gráfica, alfanumérica, y la de sus títulos y certificados de tradición, así:



Cuadro comparativo de áreas de los predios solicitados:

Predio – Ficha Catastral	17-653-00-01-00-00-0005-0266-0-00-00-0000
FMI-Predio	118-3736
SNC	1 ha 5000 m ²
Digital	8441 m ²
FMI	2 ha

SNC- Sistema Nacional Catastral
FMI- Folio Matricula Inmobiliario
Digital- Información gráfica catastral

NOTIFÍQUESE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c891795f6bc6dbe261919c50832d5b80c328edf5d103ea5636c6fa1de222c124**

Documento generado en 25/08/2023 11:47:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>